



COMUNICADO 32

Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo; por un país más justo, moderno y seguro

Bogotá. 15 abril 2013. (COMH). El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, presentó en compañía del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas y su equipo económico el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), para permitir que los beneficios asociados al crecimiento económico permeen todas y cada una de las ramas de actividad del país.

El total de las inversiones asociadas a este plan ascienden a \$5 billones de pesos, con los cuales se busca apoyar e incrementar la competitividad de la industria y la agricultura, logrando crecimiento con inclusión.

El Plan se concentra en dos tipos de medidas: primero, medidas transversales, que impactan positivamente todos los sectores de la actividad económica y segundo, medidas sectoriales, con disposiciones específicas en sectores de alto impacto en la generación de valor agregado y empleo.

El primer paquete de disposiciones, las medidas transversales, es el siguiente:

1. Medidas cambiarias:

Incremento del ahorro en moneda extranjera por un valor de US5 mil millones. Estas cifras son adicionales a la acumulación prevista de reservas internacionales que hasta mayo se proyecta en US\$3 mil millones en reservas internacionales y los US\$1 mil millones que tiene previsto acumular el Fondo de Ahorro y Estabilización.

2. Medidas tributarias:

Se anticipará en dos meses la eliminación de los aportes de los empleadores a Icbf y Sena contenida en la Reforma Tributaria, para una rápida estimulación en la generación de empleo formal. Esto representa una reducción de 5% en el costo laboral de las empresas.

De igual manera, se establecerá un sistema de tarifas de retención en la fuente con tratamiento preferencial para la industria y la agricultura, aliviando de esta forma el flujo de caja de estos dos sectores. Para agilizar y eliminar todo tipo de incertidumbre alrededor de la aprobación de las zonas francas, se publicó en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el decreto reglamentario de Zonas Francas para comentarios.



Así mismo, se está implementado un sistema electrónico de solicitudes de devolución de IVA, lo que acortará los tiempos de espera en la devolución de estos importantes recursos al aparato productivo del país.

3. Medidas Arancelarias:

Se mantendrá hasta agosto de 2015, como mínimo, la política de cero arancel para 3.094 partidas arancelarias de bienes de capital y materias primas no producidas en el país. Esta es una medida de gran importancia para la competitividad de la actividad industrial, pues representa un alivio en el pago de aranceles cercano a \$1,2 billones.

4. Medidas de Competitividad:

Como ha sido compromiso del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, se continuará procurando mejorar el entorno competitivo para el desarrollo de la actividad productiva. En este sentido, se han identificado medidas adicionales que reducen los costos y garantizan mejores condiciones para la producción y el desarrollo.

Energía. Consciente de la importancia de la energía como insumo de producción para el sector industrial, el Gobierno desde un principio ha estado comprometido con medidas que reduzcan el costo de la energía para la industria.

Entre estas medidas se encuentran:

1. Eliminación de la sobretasa de 20% de energía para la industria.
2. Eliminación de la sobretasa de 8,9% del gas para el sector industrial. Así mismo, se está trabajando en unas medidas concretas que apunten a una disminución paulatina de los costos de energía que permitan a la industria competir en un mundo globalizado.

Logística: Se implementará a partir de este año el programa de chatarrización, para mejorar el parque automotor de carga en el país, con una inversión inicial de \$100 mil millones que permitirá avanzar hacia la meta de chatarrizar cerca de 20 mil camiones.

Defensa y Seguridad: \$187 mil millones para incrementar el pie de fuerza de la Policía Nacional en 2.500 nuevos efectivos, que permitirán continuar generando un clima de seguridad y confianza para la inversión y el crecimiento.

5. Medidas Anti-Contrabando

Para mejorar la coordinación entre las diferentes entidades del Gobierno que combaten el contrabando y el comercio ilícito, el Presidente Santos designó al Coronel Gustavo Moreno, como Zar Anti-Contrabando, quien será el nuevo director de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa).



Adicionalmente, se reforzará la Polfa con un nuevo pie de fuerza de 1.000 efectivos.

De igual manera, el Gobierno Nacional presentará este mes al Congreso de la República un proyecto de ley para fortalecer las herramientas de lucha anti-contrabando, en particular en materia penal.

Además, se pondrá en marcha un plan de compras de escáneres para inspeccionar la carga que ingresa al país en sus puertos y fronteras.

El segundo paquete de medidas, las sectoriales, son las siguientes:

1. Infraestructura

Se hará una inversión adicional de \$711 mil millones para acelerar la ejecución de carreteras que ya están en marcha. Entre estas vías se encuentran la vía Tumaco-Pasto-Mocoa (Nariño-Putumayo), la vía San Miguel-Santana (Putumayo), la vía La Palmera-Presidente (Santander), las circunvalares en San Andrés y Providencia, la vía Popayán-Paletería-Isnos (Cauca-Huila), y la vía Puerto Boyacá-Chiquinquirá (Boyacá).

Por su parte, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), implementará un nuevo modelo de banco de desarrollo, que se encargará de ofrecer productos que permitan la financiación eficiente de las obras de infraestructura y las garantías para que éstas sean financiadas por Fondos de Pensiones.

Además, creará un banco de proyectos, lo que permitirá adelantar estudios en diferentes fases y así permitir que la ejecución de las obras se pueda iniciar más rápidamente.

El Gobierno Nacional acaba de presentar al Congreso el proyecto de Ley de Infraestructura que regularía específicamente la infraestructura del transporte, con el fin de implementar acciones concretas que promuevan la eficiencia y desarrollo del sector. Con esto se busca dar un impulso a proyectos de infraestructura que incrementan la transitabilidad y conectividad entre las regiones, que contribuyan a la presencia del Estado en lugares de difícil acceso y que promuevan la seguridad para el desarrollo agrícola en los lugares más apartados del país.

Algunos macroproyectos que se impactarían fuertemente son: el segundo túnel de la línea, el tren del Carare, la consolidación de la Red Férrea del Pacífico, la consolidación de los corredores Bogotá-Buenaventura, Bogotá-Cúcuta y Bogotá-Villavicencio y la Conexión Sur Colombia-Ecuador, entre otros.

2. Vivienda

El Gobierno Nacional introducirá un subsidio a la tasa de interés para créditos de viviendas de clase media, pasando del 12.5% al 7% anual (el 2.5% será subsidiado por el Gobierno y el restante por el sector bancario).

Este acuerdo de gran importancia al que se llegó con el sector bancario, permitirá subsidiar la tasa de 32 mil viviendas de clase media, es decir viviendas entre 80 y 200 millones de pesos.



Además de su alto impacto social, las medidas en este sector tienen el doble beneficio de estimular alrededor del 25% de la actividad industrial, en sectores como la producción de cemento, los productos metalúrgicos, la maquinaria y equipo, los aparatos eléctricos, los equipos de transporte, y los muebles y productos de madera.

De igual manera se hará el lanzamiento de la segunda fase de construcción de 100 mil viviendas apoyadas en subsidios directos y a la tasa de interés para personas que ganen menos de dos salarios mínimos. Son 86 mil viviendas urbanas y 14 mil viviendas rurales, con una inversión de \$1,7 billones de pesos.

Las viviendas urbanas, por valor de 41 millones 300 mil pesos cada una, tendrán un subsidio directo de entre 13 y 14,7 millones pesos por beneficiario y un subsidio en tasa de interés de alrededor de \$8 millones en valor presente. Así, las cuotas a pagar por cada beneficiario no excederán el 30% de sus ingresos: estarán entre 220 mil y 310 mil pesos mensuales, de acuerdo a cada nivel de ingreso.

3. Comercio

Con el aporte de \$80 mil millones por parte del Gobierno Nacional, Bancoldex lanzará un programa de financiación de apoyo al sector industrial por \$800 mil millones, que consta de 3 líneas de crédito con tasa de redescuento preferencial alrededor del DTF+1% efectivo anual, un plazo promedio de colocación de 3 años y periodo de gracia para el pago de cuotas de capital hasta por 6 meses.

Estos créditos están orientados a:

1. Apoyar la recuperación del sector empresarial de Norte de Santander. Esta línea tendrá además el acompañamiento del Fondo Nacional de Garantías con garantía automática del 50%, cuya prima será asumida en su totalidad por el Gobierno.
2. Una segunda línea para inyectar liquidez al sector industrial financiando el capital de trabajo que las empresas necesitan y brindar la posibilidad de mejorar su flujo de caja al replantear sus créditos vigentes en plazos más largos.
3. Por último, una línea para financiar a largo plazo las inversiones en activos de las empresas para su fortalecimiento competitivo, incluyendo el impulso a los encadenamientos productivos.

iNNpulsa Colombia: Se destinarán \$40 mil millones a iNNpulsa Colombia, de los cuales \$10 mil millones serán destinados a iNNpulsa Mipyme para fomentar la innovación y los encadenamientos productivos en las Mipymes colombianas. Los otros \$30 mil millones irán a capital semilla y a otros mecanismos financieros y no financieros que generen crecimiento en empresas de todos los tamaños y grados de madurez.

4. Agricultura



Para este importante sector de la economía colombiana se implementarán varias medidas en aras de su transformación productiva.

En primer lugar, se destinarán \$100 mil millones al Incentivo de Capitalización Rural -ICR-, que busca mitigar los problemas fitosanitarios que amenazan la producción de varios productos agrícolas. De estos recursos se destinarán \$50 mil millones a la palma, \$20 mil millones al banano, \$10 mil millones al arroz, \$10 mil millones al cacao y \$10 mil millones a las frutas.

En segundo lugar, se destinarán \$65 mil millones para aumentar los recursos destinados al subsidio de coberturas cambiarias y de precios y para apoyos en comercialización. Esto tiene como objeto proteger a los exportadores (especialmente banano, plátano, flores) frente a la volatilidad en la tasa de cambio, mitigar volatilidades en el precio del maíz, así como apoyar la comercialización de diversos productos agrícolas.

Del total, \$40 mil millones en coberturas de tasa de cambio, \$5 mil millones en coberturas de precios y \$20 mil millones en apoyos en comercialización para productos como el cacao, el arroz, la panela, la papa, el maíz y la soya.

En tercer lugar, \$100 mil millones para promover la reconversión productiva del sector lechero, generando aumentos en productividad y empleo en un sector que se ha visto particularmente afectado por la competencia externa y que aporta cerca del 25% del PIB agropecuario.

En este plan se crearán mecanismos para perfeccionar la asociatividad, el desarrollo tecnológico en la producción y en la transformación, los esquemas de comercialización y el fortalecimiento en temas fitosanitarios. Específicamente se invertirán \$30 mil millones en un programa de asistencia técnica, \$45 mil millones en adecuación de infraestructura, \$15 mil millones en inversión de laboratorios de calidad y \$10 mil millones para manejo de pasturas.

Finalmente, se asignarán recursos por \$280 mil millones para la financiación del tercer Censo Nacional Agropecuario, luego de más de 40 años del último censo. Este censo permitirá tomar decisiones de política más acertadas e informadas para el agro, optimizar la distribución de recursos acorde a las necesidades, aprovechar las fortalezas productivas y atender a las regiones de manera focalizada.